

4997

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

24 DIC. 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 580 de fecha 03 de febrero de 2014, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Municipalidad de Temuco y el Sr **Daniel Alejandro Fuentes Fernández.**

2.- La Carta de renuncia voluntaria emitida por el Sr **Daniel Alejandro Fuentes Fernández**, de Fecha 01 de Diciembre de 2014.

3.- Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese la renuncia voluntaria a contar del 01 de Diciembre de 2014, el contrato de Prestación de Servicio Comunitario de fecha 02 de Enero de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr **Daniel Alejandro Fuentes Fernández.**, Cédula de Identidad N°

2.- El departamento de Abastecimiento procederá a efectuar liberación de refrendación: 899, por la suma de \$661.500 correspondientes al Centro de Costos 14.10.01 Ítem N° 21.04.004.410.001, Programa Puente. De la Dirección Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/OBW

Distribución:

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Recursos Humanos



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004410001
PRESUPUESTO VIGENTE	7.972.000.-
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	- 661.500.-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	8148 17-12-2014